

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

2301 *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar de 14-01-2009, acordando la incoación del expediente de Información Pública del Proyecto del abastecimiento desde el Embalse del Picazo (Cuenca) a distintos municipios del Sur de la provincia de Cuenca y Norte de la de Albacete y Adenda. Clave: 08.399.003/2111.*

La Dirección General del Agua, con fecha 29 de octubre de 2008, ha resuelto autorizar a la Confederación Hidrográfica del Júcar a incoar el expediente de información pública de las obras indicadas.

La autorización del proyecto de referencia fue solicitada por la Confederación Hidrográfica del Júcar con fecha 23 de junio de 2006 a la Dirección General del Agua, encontrándose dicha actuación en el listado de inversiones del anexo II del Plan Hidrológico Nacional, aprobado por la Ley 10/2001, de 5 de julio, con la denominación "Abastecimiento a la Manchuela con aguas superficiales". Con fecha 21 de agosto de 2006 fue autorizada mediante resolución de la Dirección General del Agua.

Analizadas las actuaciones que comprenden el proyecto, con fecha 6 de mayo de 2008, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental indicó la no necesidad de sometimiento de dicho proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Las obras proyectadas afectan a los municipios:

Provincia de Albacete: Alborea, Barrax, Casas de Ves, Casas Ibáñez, Fuentealbilla, Golosalvo, Madrigueras, Mahora, La Roda, Tarazona de la Mancha, Villamalea.

Provincia de Cuenca: Alarcón, Tébar, Casas de Guijarro, El Peral, El Herrumblar, Iniesta, El Picazo, Pozoamargo, Pozorrubielos de la Mancha (Rubielos Altos), Pozorrubielos de la Mancha (Rubielos Bajos), Quintanar del Rey, San Clemente, Sisante, Vara de Rey, Villanueva de la Jara, Villarta.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30 / 92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y conforme a lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, se abre un plazo de información pública de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincias de Albacete y Cuenca, en un diario de las provincias de Albacete y Cuenca, y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados, para que el expresado Proyecto y Adenda junto con la relación de bienes y derechos afectados, pueda ser examinado por quienes lo deseen y formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

Las alegaciones que se formulen podrán presentarse, en horas de oficina, ante la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en la avenida de Blasco Ibáñez, nº 48, 46010 – Valencia, o por cualquier otro medio establecido por las disposiciones vigentes.

El Proyecto y Adenda objeto de la presente información pública estará de manifiesto en los locales de la mencionada Confederación Hidrográfica del Júcar durante el plazo anteriormente señalado. Con la finalidad de facilitar a los interesados el acceso a la información contenida en el Proyecto y Adenda, también se encontrará una copia del mismo en formato electrónico, para su consulta, en cada uno de los Ayuntamientos afectados por las obras.

La relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por las obras, y los titulares de los mismos, se encuentra disponible tanto en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar como en los tabloneros de anuncios de cada uno de los Ayuntamientos afectados.

En el anejo nº 12 de dicho proyecto, bajo el epígrafe "Expropiaciones y servicios afectados", se indica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por las obras, y los titulares de los mismos.

Las obras proyectadas consisten fundamentalmente en las actuaciones siguientes:

- Captación en el azud de Henchideros.
- Estación de bombeo.
- Conducción de Impulsión.
- Depósito de agua bruta.
- Estación de Tratamiento de Agua Potable.
- Depósito de agua tratada.
- Red de conducciones.

El presupuesto base de licitación de las obras proyectadas es de 74,600,504.92.-€ (I.V.A. incluido) y el plazo de ejecución programado para la ejecución de las obras es de veinticuatro (24) meses .

Valencia, 14 de enero de 2009.- El Presidente. Firmado: Juan José Moragues Terrades.

ID: A090002054-1